

## **CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LA GANADERÍA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Quien suscribe, diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XI; 62, numeral 2 y 76, fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente efeméride, relativa a la conmemoración del Día Nacional de la Ganadería, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Los antecedentes del Día Nacional de la Ganadería, se remontan al 6 de marzo de 1935, cuando el entonces secretario de Agricultura y Ganadería, don Tomás Garrido Canabal convocó por instrucciones del ex presidente de México, general Lázaro Cárdenas del Río, la celebración de la Primera Convención Nacional Ganadera, con el objetivo de impulsar un marco normativo que conciliara la constitución y funcionamiento de organismos ganaderos, para que trabajaran con una visión articulada por todo el territorio nacional en colaboración con el gobierno para impulsar el desarrollo de las actividades del sector pecuario.

Los resultados de la Primera Convención Nacional Ganadera de 1935 fue solicitar la expedición de la Ley de Asociaciones Ganaderas y con el apoyo institucional del presidente Lázaro Cárdenas del Río a través de las entonces facultades extraordinarias concedidas por el Congreso de la Unión el 30 de diciembre de 1935, decretó, expidió y publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 1936 la Ley en comento, la cual, es el antecedente de la Ley de Organizaciones Ganaderas publicada en 1999.

Posteriormente, el 6 de marzo de 2015 fue realizado el octogésimo aniversario de la Primera asamblea de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, donde reconocieron al sector ganadero como uno de los más sólidos, competitivos y productivos, por lo que, el Gobierno de la República consideró de suma importancia reconocer la labor de quienes se dedican a la ganadería, en virtud de su aporte a la seguridad alimentaria y a su desempeño y desarrollo económico para México.

Los anteriores antecedentes marcaron el rumbo, para que el 11 de marzo de 2016, el entonces presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto, decretara al 6 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Ganadería.

En este sentido, las actividades ganaderas producen carne, leche, pollo, huevo, lana, pieles, miel, quesos, yogurt, entre otros productos y mercancías para consumo que son necesarios para la población, la economía y autosuficiencia y soberanía alimentaria de México.

Al respecto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural<sup>1</sup>, Sader, indicó en 2021, que las y los ganaderos tienen en custodia más de 177 millones de hectáreas, es decir, el 55 por ciento del territorio nacional se dedican a las actividades pecuarias. Esto ubica a México en el lugar 7o. de los países productores de ganado y el 6o. lugar mundial en el consumo de carne, situando a la ganadería como una actividad fundamental en la economía de México.

Datos de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas<sup>2</sup>, CNOG, indican que hay 817 mil productores que se transformaron en más de un millón de Unidades de Producción Pecuaria en el 2020; generando casi 24 millones de toneladas de proteína animal con un valor de casi 550 mil millones de pesos. En bovinos-carne se envían 302 mil toneladas al extranjero y un millón cuatrocientas mil cabezas de ganado, lo que representa un valor de 150 mil millones de pesos.

El rubro de bovinos-leche alcanzó una producción de casi 13 mil millones de litros, con un valor superior a los 5 mil millones de pesos; en porcicultura un millón 650 mil toneladas y un valor de 75 mil millones de pesos, elevando su producción y exportaciones. En la avicultura, refiriéndose a la producción de pollo y huevo, se elevó en 2.6 por ciento arriba, es decir, más de 6 millones 600 mil toneladas con un valor de 209 mil millones de pesos<sup>3</sup> ; mientras la producción apícola, ovina, caprina y especies menores acumularon un valor de 22 mil millones de pesos.

Por tal motivo, el Día Nacional de la Ganadería simboliza nuestra identidad como país, simboliza una cultura y forma de vida que tiene un arraigo social y familiar de generación en generación, por lo que, es necesario fortalecerla con presupuesto, programas federales, estímulos fiscales y simplificación en trámites administrativos para que el sector pecuario siga teniendo calidad e inocuidad en sus alimentos, mantenga la producción de artículos y mercancías para consumo, todo ello, bajo las mejores prácticas sociales, económicas y ambientales.

Notas:

1 Con datos <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/impulsa-agricultura-una-ganaderia-productiva-sustentable-y-con-fuerte-estatus-sanitario>

2 Con datos <https://bmeditores.mx/ganaderia/celebran-gobierno-federal-y-cnog-el-dia-nacional-de-la-ganaderia-2021/>

3 <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/impulsa-agricultura-una-ganaderia-productiva-sustentable-y-con-fuerte-estatus-sanitario>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 1 de marzo de 2022

Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (rúbrica)